



ACTA DE APERTURA SOBRE 1

Compra derivada para la contratación del estudio del perfil visitante – Financiada con fondos de la Unión Europea / Next Generation EU en el marco del Plan de Recuperación, Transformación y Resiliencia

En el domicilio social de NAVARRA DE SERVICIOS Y TECNOLOGÍAS, S.A. (en adelante, NASERTIC), en la Avda. San Jorge nº 81, entreplanta izquierda (Pamplona), siendo las 08:00 horas del día 3 de marzo de 2025, según lo dispuesto en la estipulación 10ª del documento de solicitud de compra singular, se constituye la Mesa de Contratación con la asistencia de las personas que a continuación se relacionan:

- Dª. Vanesa Bautista Ibarrola, Técnica en Gestión de Proyectos
- D. Unai Garbisu de Goñi, Servicio de Desarrollo Territorial Sostenible del Turismo
- D. Mikel Biurrun Sasal, Técnico Servicios Jurídicos

Con anterioridad a la apertura se ha obtenido el resultado del análisis sistemático del riesgo de conflicto de interés realizado por la aplicación MINERVA, de conformidad con la Orden HPF55/2023, de 24 de enero, relativa al análisis sistemático del riesgo de conflicto de interés en los procedimientos que ejecutan el Plan de Recuperación, Transformación y Resiliencia, no habiéndose detectado banderas rojas.

Seguidamente, a través de PLENA, se procede a la apertura del sobre 1 “Documentación general y criterios sometidos a juicios de valor” presentado por las siguientes personas licitadoras:

- IKERFEL, S.A.U, (en adelante IKERFEL)
- IKERTALDE GRUPO CONSULTOR, S.A., (en adelante IKERTALDE)

De conformidad con lo dispuesto en la estipulación 17ª del documento de solicitud de compra singular, se procede a examinar la documentación que integra el sobre 1 “Documentación general y criterios sometidos a juicio de valor”, con el resultado que se indica a continuación:



Documentación general:

Analizada la documentación general de las personas licitadoras, se acuerda admitirla por presentar en plazo y forma la documentación que debe integrar el sobre 1 en base a la cláusula 14ª del documento de solicitud de compra que rige la contratación.

Criterios sometidos a juicios de valor:

Asimismo, se encomienda el análisis y evaluación de la propuesta técnica a Dª. Vanesa Bautista Ibarrola (Técnica de Gestión de Proyectos) y a D. Javier Basiano Roncal (Técnico de Gestión de Proyectos).

Y, no habiendo más asuntos que tratar, se firma en Pamplona, con fecha de 3 de marzo de 2025.

Firma la Mesa de Contratación:

Dª. Vanesa Bautista Ibarrola,
Técnica Gestión de Proyectos

D. Unai Garbisu de Goñi
Servicio de Desarrollo Territorial Sostenible del Turismo

D. Mikel Biurrun Sasal
Técnico Servicios Jurídicos